

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.**- Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción II, 67 fracción II, 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2 fracción XVIII, 11 y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de junio de 2003 se expidió el actual Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, que derogó el Manual expedido el 13 de septiembre de 1996 y sus reformas de 10 de junio y 6 de octubre de 1997 y de 8 de abril de 1999, con el objeto de dotar, de elementos jurídicos y administrativos a las autoridades de la Administración Pública responsables de la atención y resolución de los trámites y servicios, que legítimamente demanda la ciudadanía y ajustar su actuación a las leyes vigentes con apego a los principios de descentralización, desconcentración, coordinación, cooperación, eficiencia y eficacia.

Que para favorecer aún más el cumplimiento de los derechos de los particulares, dicho Manual se modificó mediante el Acuerdo publicado en el mismo medio de difusión oficial el 30 de julio de 2004, destacándose en esta ocasión el objetivo de desregular y simplificar los trámites más importantes y demandados por los ciudadanos, alineándolos a las reformas legales y reglamentarias que previamente habían sido publicadas.

Que es necesario mantener actualizado el marco normativo de los trámites y servicios que contiene el Manual e incorporar los cambios resultantes de las modificaciones y nuevas leyes y disposiciones administrativas que se emiten, como es el caso del Código Fiscal del Distrito Federal, que a partir del 01 de enero del presente año sustituyó al Código Financiero del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO.- Se reforman las cédulas y formatos de trámite claves EM 01 “Autorización para la Presentación de Espectáculos en la Vía Pública, Parques o Espacios Públicos”, EM 02 “Aviso para la Presentación de Espectáculos Públicos” y EM 03 “Permiso para la Presentación de Espectáculos Públicos”, de la materia de Establecimientos Mercantiles, contenidos en el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez.

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON



Gobierno del Distrito Federal
Cédula de Trámite Ciudadano

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Espectáculos Públicos
MES	AÑO	No.
AGO	2010	EP 01

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos	5 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales	Autorización	VU-EP-01

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se obtiene de la Delegación correspondiente documento necesario para que en la vía pública, parques o espacios públicos se autorice la representación, función, acto, evento o exhibición artística, musical, deportiva, cinematográfica, teatral o cultural siempre y cuando revista un interés para la comunidad o tenga por objeto el resguardo de sus tradiciones, en forma gratuita o mediante pago en dinero o especie. *

REQUISITOS
<p>El titular responsable del espectáculo público deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo y devolución, el formato No. VU-EP-01 debidamente requisitado con los datos y documentos que a continuación se señalan:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes y nacionalidad. Identificación oficial con fotografía. Si el solicitante es extranjero, la autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a tal actividad En los casos de personas morales, su representante deberá señalar la razón social y los datos del representante. En su caso, la escritura constitutiva registrada o con registro en trámite y del documento que acredite la personalidad del representante, así como copia de su identificación oficial con fotografía. Los nombres de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos, así como para realizar los trámites y gestiones para substanciar el procedimiento. Ubicación, superficie a ocupar y croquis de localización, Programa, señalando tipo y contenido del espectáculo, publicidad para su difusión, horarios y fechas en que se realizará, precio de las localidades y aforo autorizado Las medidas, sistemas y operativos que se instrumentarán para garantizar que durante el desarrollo del espectáculo se mantendrá el orden y la seguridad públicos y la integridad de los participantes y espectadores La manifestación de que se cumple, además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica y las demás disposiciones que resulten aplicables y con las obligaciones y autorizaciones impuestas por la Administración Pública Local y Federal, cuando la naturaleza y clase del espectáculo público así lo requiera

11. El comprobante de pago de derechos a que se refiere el artículo 191 fracción IV inciso a), en caso de tratarse de actividad mercantil.
12. Oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por medio del cual emita su opinión respecto a la celebración del espectáculo público.
13. Comprobante de pago de derechos contemplados en el artículo 256 inciso B) de Código Fiscal del Distrito Federal, respecto a los servicios de Protección Ciudadana proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su caso.
14. Comprobante de pago de derechos por supervisión, apoyo, vigilancia de personal especializado en materia de Protección Civil a que se refiere el artículo 258 fracción III.

EN CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS.

1. El visto bueno del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en lo relativo a extintores, señalización para el caso de incendio y sismos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.

Comprobante de pago de derechos contemplados en los artículos 256 inciso A) fracciones I y II y 257 del Código Fiscal del Distrito Federal.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD, PROCEDERÁ:	
Temporal *	*	AFIRMATIVA FICTA
	No procede	NEGATIVA FICTA
		Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA

Ventanillas Únicas Delegacionales de 09:00 a 14:00 horas ó
en días hábiles de lunes a viernes

Consulte el directorio

<http://www.df.gob.mx/delegaciones/>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Establecido en el artículo 191 fracción IV a) del Código Fiscal del Distrito Federal.	Administraciones tributarias de la Tesorería del Distrito Federal

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 39 fracciones VI, VII, VIII y XII;
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 124 fracciones I, II y III;
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículos 32,33,34,35,37,39 VI,40,41,42,44,46,48, 49,54,71,72,73,74,80,89;
- Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal Artículos 1,4 fracción II,8 fracción I y II,9 fracción III,35 fracción V,55 y 56;
- Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos, artículos 2,3,5,6,7,8,9,10,11 y 12;
- Acuerdo por el que se Modifican y Precisan las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales, punto Segundo, fracción VI, inciso a).
- Código Fiscal del Distrito Federal, artículo 141 fracción IV, 257 y 258 fracción III.

OBSERVACIONES SOBRE EL SERVICIO

* De acuerdo con el artículo 55 de la ley, previo a la expedición de la autorización, la delegación fijará las condiciones y requisitos mínimos que se deberán cumplir, las cuales en ningún caso podrán ser menores a las señalados en el artículo 31 de la misma.

* Artículo 191 último párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 50229 y 50231; al servicio QUEJATEL al 5658-11-11 o bien a HONESTEL al 55-33-55-33.





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación _____

FORMATO

VU-EP-01

Autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos

FOLIO

México, D.F. a _____ de _____ 20____

C. Jefe Delegacional en _____
Presente

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que a continuación se exponen son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone el Código Penal para el Distrito Federal a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas:

Para ser llenado por la autoridad

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales _____ **(Nombre del Sistema de Datos Personales)** el cual tiene su fundamento en _____ **(Fundamento legal que faculta al ente público para recabar los datos personales)**, y cuya finalidad es _____ **(Describir la finalidad del Sistema)** y podrán ser transmitidos a _____ **(Destinatario y finalidad de la transmisión)**, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite _____ **(Indicar el trámite o servicio de que se trate)**

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es _____ **(Nombre del responsable del Sistema)**, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es _____ **(Indicar el domicilio de la Oficina de Información Pública correspondiente)**

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre (s) (o Razón Social) _____
Identificación Oficial Vigente _____ Número _____
Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones y Documentos _____
Calle _____ N° _____ Interior _____
Colonia _____ C.P. _____ Delegación _____
R.F.C. _____ Teléfono _____ Nacionalidad _____

EN SU CASO

Documento con el que acredita la legal estancia en el país _____
 Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

SOLO PARA PERSONAS MORALES

Escritura Pública del Acta Constitutiva Número _____ Fecha _____
 Notario _____ Número _____ Entidad Federativa _____
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio o Número _____
 Fecha _____ Entidad Federativa _____

DATOS DE L REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre (s) _____
 Identificación Oficial Vigente _____ Número _____
 Instrumento con el que acredita la representación _____ Número _____
 Notario _____ Número _____ Entidad Federativa _____
 Nombre de los autorizados:
 Para oír y recibir notificaciones y documentos ()
 Para realizar trámites y gestiones ()

DATOS DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO

Tipo de espectáculo _____
 Programa _____

Inicia día _____ hora _____ Finaliza día _____ hora _____
 Tiempo de duración _____

Instalaciones elementos para garantizar la seguridad y el orden públicos, y la seguridad e integridad de espectadores y participantes antes, durante y después del evento y su rápida evacuación en caso de emergencia, descripción

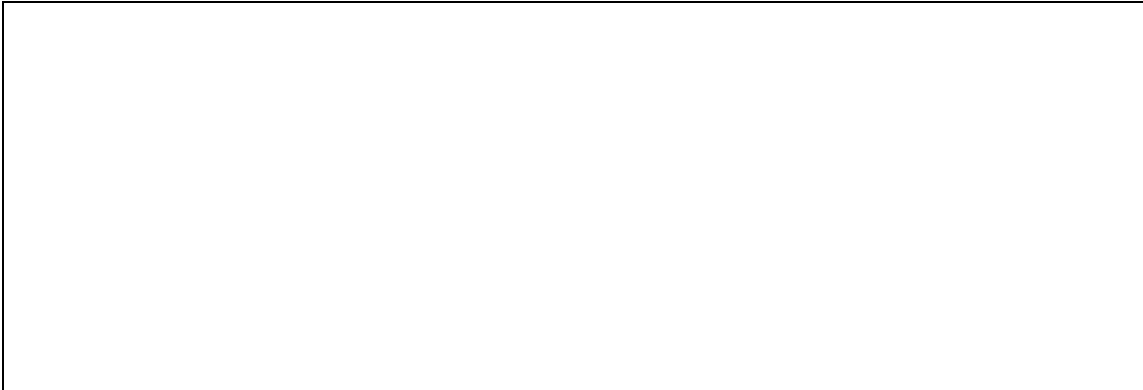
Aforo o número de asistentes _____

Ubicación del lugar donde pretende realizarse el espectáculo público.

Calle _____ Número _____ Colonia _____
 Delegación _____ C.P. _____

Superficie en m2 _____

Croquis de ubicación, señalando la nomenclatura de todas las calles que limitan la manzana, la distancia del establecimiento con las esquinas próximas, medidas del frente o frentes, medidas interiores y orientación, a tinta negra y regla.



FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 39 fracciones VI, VII, VIII y XII;
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 124 fracciones I, II y III;
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículos 32,33,34,35,37,39 VI,40,41,42,44,46,48, 49,54,71,72,73,74,80,89;
- Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal Artículos 1,4 fracción II,8 fracción I y II,9 fracción III,35 fracción V,55 y 56;
- Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos, artículos 2,3,5,6,7,8,9,10,11 y 12;
- Acuerdo por el que se Modifican y Precisan las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales, punto Segundo, fracción VI, inciso a).
- Código Fiscal del Distrito Federal, artículo 141 fracción IV, 257 y 258 fracción III.

REQUISITOS

El titular responsable del espectáculo público deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo y devolución, el formato No. VU-EP-01 debidamente requisitado con los datos y documentos que a continuación se señalan:

1. Nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes y nacionalidad.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Si el solicitante es extranjero, la autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a tal actividad
4. En los casos de personas morales, su representante deberá señalar la razón social y los datos del representante.
5. En su caso, la escritura constitutiva registrada o con registro en trámite y del documento que acredite la personalidad del representante, así como copia de su identificación oficial con fotografía.
6. Los nombres de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos, así como para realizar los trámites y gestiones para substanciar el procedimiento.
7. Ubicación, superficie a ocupar y croquis de localización,
8. Programa, señalando tipo y contenido del espectáculo, publicidad para su difusión, horarios y fechas en que se realizará, precio de las localidades y aforo autorizado
9. Las medidas, sistemas y operativos que se instrumentarán para garantizar que durante el desarrollo del espectáculo se mantendrá el orden y la seguridad públicos y la integridad de los participantes y espectadores
10. La manifestación de que se cumple, además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica y las demás disposiciones que resulten aplicables y con las obligaciones y autorizaciones impuestas por la Administración Pública Local y Federal, cuando la naturaleza y clase del espectáculo público así lo requiera
11. El comprobante de pago de derechos a que se refiere el artículo 191 fracción IV inciso a), en caso de tratarse de actividad mercantil.

12. Oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por medio del cual emita su opinión respecto a la celebración del espectáculo público.
13. Comprobante de pago de derechos contemplados en el artículo 256 inciso B) de Código Fiscal del Distrito Federal, respecto a los servicios de Protección Ciudadana proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su caso.
14. Comprobante de pago de derechos por supervisión, apoyo, vigilancia de personal especializado en materia de Protección Civil a que se refiere el artículo 258 fracción III.

EN CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS.

1. El visto bueno del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en lo relativo a extintores, señalización para el caso de incendio y sismos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.
2. Comprobante de pago de derechos contemplados en los artículos 256 inciso A) fracciones I y II y 257 del Código Fiscal del Distrito Federal.

VIGENCIA

Temporal (variable)

Interesado

Representante legal (en su caso)

Firma

Firma

Recibió

Sello de Recepción.

Nombre _____

Cargo _____

Fecha _____

Firma _____



Gobierno del Distrito Federal
Cédula de Trámite Ciudadano

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Espectáculos Públicos
MES	AÑO	No.
Agosto 1	2010	EP 02

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Aviso para la presentación de espectáculos públicos	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales titulares de licencia de funcionamiento de establecimientos mercantiles cuyo giro les permita presentar espectáculos públicos	Acuse de recibo del aviso para celebrar espectáculos públicos	VU-EP-02

DESCRIPCIÓN
Trámite consistente en el aviso que por escrito y con 10 días hábiles de anticipación deberán dar a la delegación correspondiente, los titulares de licencias de funcionamiento para establecimientos mercantiles, respecto de locales con aforo para más de 100 personas y que cuenten con giro para presentar espectáculos públicos, cuando vayan a llevar a cabo la celebración, de manera gratuita u onerosa, de una representación, función, acto, evento o exhibición artística, musical, deportiva, taurina, cinematográfica, teatral o cultural.

REQUISITOS
1. El titular responsable del espectáculo público deberá presentar formato No. VU-EP-02 debidamente requisitado, conteniendo:
<ul style="list-style-type: none"> Nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, nacionalidad e Identificación oficial con fotografía
<ul style="list-style-type: none"> Si el solicitante es extranjero, los datos con que acredite su estancia legal en el país y los de la autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a tal actividad
<ul style="list-style-type: none"> En los casos de personas morales, su representante deberá señalar los datos de la escritura constitutiva y del documento que acredite su representación
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación del establecimiento mercantil,
<ul style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del establecimiento mercantil, de que se trate
<ul style="list-style-type: none"> Número y fecha de expedición y de la última revalidación de la licencia de funcionamiento o el número de folio, según sea el caso,
<ul style="list-style-type: none"> Tipo de eventos, aforo y giros principal y complementarios autorizados en la licencia de funcionamiento
<ul style="list-style-type: none"> Tratándose de espectáculos teatrales y musicales, en su caso, los datos de la autorización de la sociedad de autores y compositores que corresponda o del propio titular, para los efectos de los derechos de autor

- La manifestación de que se cumple, además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica y las demás disposiciones que resulten aplicables y con las obligaciones y autorizaciones impuestas por la Administración Pública local y Federal, cuando la naturaleza y clase del espectáculo público así lo requiera

2. Presentar programa, señalando tipo y contenido del espectáculo, publicidad para su difusión, horarios y fechas en que se realizará, precio de las localidades y aforo autorizado.

- Oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Pública por medio del cual emita su opinión favorable y la determinación de requerimientos de Seguridad Pública necesarios para el desarrollo del espectáculo público..
- Comprobante de pago de derechos contemplados en el artículo 256 B) del Código Fiscal del Distrito Federal, respecto de los servicios de protección ciudadana proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública.

EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS:

- El visto bueno del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en lo relativo a extintores, señalización para el caso de incendio y sismos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Comprobante de pago de derechos contemplados en el inciso a) fracciones I y II del artículo 256 y en el artículo 257 de Código Fiscal del Distrito Federal, en su caso.
- Comprobante de pago de derechos a que se refiere el artículo 258 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal.

VIGENCIA

Temporal

ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD, PROCEDERÁ:

AFIRMATIVA FICTA

No procede

NEGATIVA FICTA

Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA

Ventanillas Únicas Delegacionales de 09:00 a 14:00 horas ó
en días hábiles de lunes a viernes

Consulte el directorio

<http://www.df.gob.mx/delegaciones/>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO

Establecido en el artículo 191 fracción IV a) del Código Fiscal del Distrito Federal.

ÁREA DE PAGO

Administraciones tributarias de la Tesorería del Distrito Federal

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 39 fracciones VII, VIII y XII;

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 124 fracciones II y III;

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículo 32, 33, 34, 35, 37, 39 VI, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 49, 54, 71, 72, 73, 74, 80, 89;

Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal artículo 1,2,3,4 fracciones III, V, VII y XIV, 5, 8 fracciones II y III, 9 fracción III, 11, 12 fracciones I, IV, VII, XVII y XVIII, 13, 15, 19, 20, 21, 23 y 59;

Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos, artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

Acuerdo por el que se Modifican y Precisan las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales, punto Segundo, fracción VI, inciso b);

Código Fiscal, artículos 141 fracción II, 256, 257 y 258 fracción III.

OBSERVACIONES SOBRE EL SERVICIO

Si se pretende la expedición de bebidas alcohólicas, se debe solicitar en términos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y pagar los derechos correspondientes.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 55-33-55-33.





VU-EP-02

Delegación: _____

Aviso para la presentación de espectáculos públicos

FOLIO

México, D.F. a _____ de 200 _____

C. Jefe Delegacional en _____
Presente

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que a continuación se exponen son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone el Código Penal para el Distrito Federal a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas:

Para ser llenado por la autoridad

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales _____ (Nombre del Sistema de Datos Personales) el cual tiene su fundamento en _____ (Fundamento legal que faculta al ente público para recabar los datos personales), y cuya finalidad es _____ (Describir la finalidad del Sistema) y podrán ser transmitidos a _____ (Destinatario y finalidad de la transmisión), además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite _____ (Indicar el trámite o servicio de que se trate)

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es _____ (Nombre del responsable del Sistema), y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es _____ (Indicar el domicilio de la Oficina de Información Pública correspondiente)

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s) (o Razón Social) _____

Identificación Oficial Vigente _____ Número _____

Fecha de Nacimiento _____

Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones y Documentos

Calle _____ N° _____ Interior _____

Colonia _____ C.P. _____ Delegación _____

R.F.C. _____ Teléfono _____ Nacionalidad _____

EN SU CASO

Documento con el que acredita la legal estancia en el país _____

Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

SOLO PARA PERSONAS MORALES

Escritura Pública del Acta Constitutiva Número _____ Fecha _____

Notario _____ Número _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio o Número _____

Fecha _____ Entidad Federativa _____

DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s) _____

Identificación Oficial Vigente _____ Número _____

Instrumento con el que acredita la representación _____ Número _____

Notario _____ Número _____ Entidad Federativa _____

Nombre de los autorizados:

Para oír y recibir notificaciones y documentos ()

Para realizar trámites y gestiones ()

DATOS DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO

Ubicación del establecimiento mercantil donde pretende realizarse el espectáculo público.

Calle _____ Número _____

Colonia _____ Delegación _____ C.P. _____

Superficie en m2 _____

Denominación o nombre comercial _____

Licencia de Funcionamiento: Folio _____ Fecha _____

Revalidación _____ Titular _____

Declaración de apertura: Folio _____ Fecha _____

Titular _____

Tipo de eventos, aforo, y giros principal y complementario autorizados en la licencia de funcionamiento o declaración de apertura. _____

Programa: _____

Tipo de espectáculo a celebrar _____

Contenido: _____

Publicidad por la cual se va a difundir _____

Precio de las localidades: _____

Inicia día _____ hora _____ Finaliza día _____ hora _____

Tiempo de duración _____

Aforo o número de asistentes: _____

Expresamente se manifiesta que se cumple además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica y con las demás disposiciones que resulten aplicables, y con las obligaciones y autorizaciones impuestas por la Administración Pública local y Federal, de conformidad con la naturaleza y clase del espectáculo público.

Se trata de espectáculos teatrales y musicales (NO) (SI)

En caso afirmativo, señale los datos de la autorización de la sociedad de autores y compositores del propio titular o de quien corresponda.

Croquis de ubicación, señale la nomenclatura de todas las calles que limitan la manzana, la distancia del establecimiento con las esquinas próximas, medidas del frente o frentes, medidas interiores y orientación, a tinta negra y regla.

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 39 fracciones VII, VIII y XII;
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 124 fracciones II y III;
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículo 32, 33, 34, 35, 37, 39 VI, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 49, 54, 71, 72, 73, 74, 80, 89;
- Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal artículo 1,2,3,4 fracciones III, V, VII y XIV, 5, 8 fracciones II y III, 9 fracción III, 11, 12 fracciones I, IV, VII, XVII y XVIII, 13, 15, 19, 20, 21, 23 y 59;
- Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos, artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
- Acuerdo por el que se Modifican y Precisan las Atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales, punto Segundo, fracción VI, inciso b);

- Código Fiscal, artículos 141 fracción II, 256, 257 y 258 fracción III.

REQUISITOS

1. El titular responsable del espectáculo público deberá presentar formato No. VU-EP-02 debidamente requisitado, conteniendo:
 - Nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, nacionalidad e Identificación oficial con fotografía
 - Si el solicitante es extranjero, los datos con que acredite su estancia legal en el país y los de la autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a tal actividad
 - En los casos de personas morales, su representante deberá señalar los datos de la escritura constitutiva y del documento que acredite su representación
 - Ubicación del establecimiento mercantil,
 - Nombre o razón social del establecimiento mercantil, de que se trate
 - Número y fecha de expedición y de la última revalidación de la licencia de funcionamiento o el número de folio, según sea el caso,
 - Tipo de eventos, aforo y giros principal y complementarios autorizados en la licencia de funcionamiento
 - Tratándose de espectáculos teatrales y musicales, en su caso, los datos de la autorización de la sociedad de autores y compositores que corresponda o del propio titular, para los efectos de los derechos de autor
 - La manifestación de que se cumple, además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica y las demás disposiciones que resulten aplicables y con las obligaciones y autorizaciones impuestas por la Administración Pública local y Federal, cuando la naturaleza y clase del espectáculo público así lo requiera
2. Presentar programa, señalando tipo y contenido del espectáculo, publicidad para su difusión, horarios y fechas en que se realizará, precio de las localidades y aforo autorizado.
 - Oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Pública por medio del cual emita su opinión favorable y la determinación de requerimientos de Seguridad Pública necesarios para el desarrollo del espectáculo público..
 - Comprobante de pago de derechos contemplados en el artículo 256 B) del Código Fiscal del Distrito Federal, respecto de los servicios de protección ciudadana proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública.

EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS:

- El visto bueno del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en lo relativo a extintores, señalización para el caso de incendio y sismos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Comprobante de pago de derechos contemplados en el inciso a) fracciones I y II del artículo 256 y en el artículo 257 de Código Fiscal del Distrito Federal, en su caso.
- Comprobante de pago de derechos a que se refiere el artículo 258 fracción III del Código Fiscal del Distrito Federal.

VIGENCIA

Temporal

Interesado

Representante legal (en su caso)

Firma

Firma

Recibió

Sello de Recepción.

Nombre _____

Cargo _____

Fecha _____

Firma _____



Gobierno del Distrito Federal
Cédula de Trámite Ciudadano

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Espectáculos Públicos
MES	AÑO	No.
AGO	2010	EP 03

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Permiso para la Presentación de Espectáculos Públicos	5 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales	Permiso	VU-EP-03

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán realizar las personas físicas o morales interesadas en presentar espectáculos públicos en lugares que no cuenten con licencia de funcionamiento para esos efectos, solicitud que se presentará ante la Delegación correspondiente, quien en su caso expedirá el permiso respectivo y que deberá solicitarse con 10 días de hábiles anticipación a la fecha de celebración del evento y de 15 días hábiles cuando se trate de espectáculos masivos.

REQUISITOS
1. El titular responsable del espectáculo público, deberá presentar formato VU-EP-03 debidamente requisitado con los siguientes:
Nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, registro federal de contribuyentes, nacionalidad y en su caso, la solicitud de inscripción al padrón del impuesto sobre nóminas y copia de su identificación con fotografía
Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.;
En caso de que el solicitante sea extranjero, presentar la autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a tal actividad
En los casos de personas morales, su representante acompañará copia certificada de la escritura constitutiva registrada o con registro en trámite y del documento con que acredite su personalidad y copia de su identificación con fotografía.
El señalamiento y croquis de localización del lugar donde pretenda celebrarse el espectáculo público;
Programa del espectáculo, señalando: a) Su tipo y contenido; b) Nombres de las personas que vayan a efectuarlo; c) La publicidad por la cual se va a difundir; d) Horarios y fechas en que se pretende llevar a cabo; e) El precio de las localidades; f) Aforo que se pretenda o que se tenga autorizado en la Licencia de Funcionamiento, según sea el caso;

La manifestación de que se cumple, además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica, de derechos de autor y de interprete, en su caso y los demás ordenamientos locales o federales que resulten aplicables con motivo de la celebración del espectáculo público

Original y copia certificada y copia simple para cotejo.

Las medidas, sistemas y operativos de seguridad que se instrumentarán para garantizar el orden y la seguridad públicos ,así como la integridad de los espectadores.

2. En original o copia certificada y copia simple para cotejo:
Certificado Único de Uso de Suelo, en caso de estar vigentes.
Certificado de zonificación para uso específico, certificado de zonificación para usos del suelo permitidos o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, con el que acredite que el espectáculo público que pretende realizar está permitido en el lugar de que se trate.

3. Visto Bueno de Seguridad y Operación suscrito por un Director Responsable de Obra, en su caso;

4. Responsiva de un Corresponsable en seguridad estructural, en los términos del reglamento de construcciones del Distrito Federal;

5. El documento que acredite el vinculo legal entre el titular responsable del espectáculo público y los participantes, respecto del espectáculo público a presentar;

6. Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad, riesgo, siniestro, daño, robo, lesión, muerte, en el lugar y durante el desarrollo del espectáculo que puedan sufrir espectadores y participantes;

7. Constancia de adeudos para acreditar que está al corriente en el pago de las contribuciones previstas en los artículos 141 fracc. II, y en su caso, 191 y 193, todos del Código Fiscal del Distrito Federal.

8. El comprobante de pago de derechos a que se refiere el artículo 190 del Código Fiscal del Distrito Federal..

9. Oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Pública por medio del cual emita su opinión favorable y la determinación de requerimientos de Seguridad Pública necesarios para el desarrollo del espectáculo público.

10. Comprobante de pago de derechos contemplados en el artículo 256 B) de Código Fiscal del Distrito Federal, respecto a los servicios de Protección Ciudadana proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

11. Comprobante de pago de derechos por supervisión, apoyo, vigilancia de personal especializado en materia de Protección Civil a que se refiere el artículo 258 fracción III.

CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS.

12. El visto bueno del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en lo relativo a extintores, señalización para el caso de incendio y sismos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.

13. Comprobante de pago de derechos contemplados en los artículos 256 inciso A) fracciones I y II y 257 del Código Fiscal del Distrito Federal.

VIGENCIA

Temporal, máximo 180 días naturales
improrrogables

ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD, PROCEDERÁ:

AFIRMATIVA FICTA

Procede

NEGATIVA FICTA

No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA

Ventanillas Únicas Delegacionales de 09:00 a 14:00 horas ó
 en días hábiles de lunes a viernes
Consulte el directorio
<http://www.df.gob.mx/delegaciones/>

Consulte el directorio incluido en este Manual**COSTO**

Señalado en el Código Fiscal del Distrito Federal
 artículo 190.
 Para su consulta solicítelo en el lugar donde
 gestiona

ÁREA DE PAGO

Administraciones tributarias de la Tesorería
 del Distrito Federal

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 39 fracciones VII-VIII-XII;

Ley de Procedimiento Administrativo artículos 32,33,34,35,37,39 VI,40,41,42,44,46,48,49,71,72,73,74,80, y
 89;

Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos artículos 1,3,4 fracción X,5,8 fracción I,9 fracción I,11,12
 fracciones I-VII-VIII-IX-XII-XVII-XVIII-XXI-XXII,15,24,25,26,27,29,31,32,33,34,47 y 60;

Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de
 espectáculos masivos y deportivos, artículos 2,3,5,6,7,8,9,10,11 y 12

Reglamento Interior de la Administración Pública artículo 124 fracciones II-III-X;

Código Fiscal del Distrito Federal, artículos 20, 141 fracción II, 248 fracción VIII, 256, 257 y 258 fracción
 III.

Acuerdo por el que se modifican y precisan las atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales Punto
 Segundo, fracción VI, inciso C)

OBSERVACIONES SOBRE EL SERVICIO**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos
 adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite,
 distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de
 dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito
 Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y
 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 55-33-55-33.





VU-EP-03

Delegación: _____

Permiso para la presentación de Espectáculos Públicos

FOLIO

México, D.F. a _____ de _____ 200_____

C. Jefe Delegacional en _____
Presente

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que a continuación se exponen son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone el Código Penal para el Distrito Federal a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas:

Para
ser
llenado
por la
autori-
dad

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales _____ **(Nombre del Sistema de Datos Personales)** el cual tiene su fundamento en _____ **(Fundamento legal que faculta al ente público para recabar los datos personales)**, y cuya finalidad es _____ **(Describir la finalidad del Sistema)** y podrán ser transmitidos a _____ **(Destinatario y finalidad de la transmisión)**, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite _____ **(Indicar el trámite o servicio de que se trate)**

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es _____ **(Nombre del responsable del Sistema)**, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es _____ **(Indicar el domicilio de la Oficina de Información Pública correspondiente)**

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL TITULAR RESPONSABLE DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s) (o Razón Social) _____
Identificación Oficial Vigente _____ Número _____
Fecha de Nacimiento _____

Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones y Documentos.

Calle _____ N° _____ Interior _____
Colonia _____ C.P. _____ Delegación _____
R.F.C. _____ Teléfono _____ Nacionalidad _____

EN SU CASO

Documento con el que acredita la legal estancia en el país _____
Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

SOLO PARA PERSONAS MORALES

Escritura Pública del Acta Constitutiva Número _____ Fecha _____
 Notario _____ Número _____ Entidad Federativa _____
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio o Número _____
 Fecha _____ Entidad Federativa _____

DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s) _____
 Identificación Oficial Vigente _____ Número _____
 Instrumento con el que acredita la representación _____ Número _____
 Notario _____ Número _____ Entidad Federativa _____
 Nombre de los autorizados:
 Para oír y recibir notificaciones y documentos ()
 Para realizar trámites y gestiones ()

DATOS DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO.

Ubicación del establecimiento mercantil donde pretende realizarse el espectáculo público.

Calle _____ Número _____

Colonia _____ Delegación _____ C.P. _____

Superficie en m2 _____

Denominación o nombre comercial _____

Licencia de Funcionamiento: Folio _____ Fecha _____ Revalidación _____

Declaración de Apertura: Folio _____ Fecha _____

Titular _____

Tipo de espectáculo _____

Programa _____

Nombre de los participantes _____

Inicia día _____ hora _____ Finaliza día _____ hora _____

Tiempo de duración _____

Precio de las Localidades _____

Lugar de venta _____

Venta anticipada (Si) (no)

Aforo o número de asistentes _____

Medios de difusión por los que se publicitará el evento _____

Medidas, sistemas y operativos para garantizar la seguridad y el orden públicos, y la seguridad e integridad de espectadores y participantes antes, durante y después el evento y su rápida evacuación en caso de emergencia, descripción

Documento con el que se acredita que el uso del suelo está permitido _____

Visto Bueno de seguridad y operación (para edificaciones construidas antes de agosto de 1993).

Número _____ Fecha _____ Vigencia _____

Director Responsable de Obra _____

Número de Registro _____ Fecha de Expedición _____ Fecha de Vencimiento _____

Responsiva del Corresponsable en seguridad estructural emitido por _____

Número de Registro _____ Fecha de Expedición _____ Fecha de Vencimiento _____

Documento con el que se acredita el vínculo legal entre el interesado y los participantes _____

Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre cualquier eventualidad, riesgo, siniestro, daño, robo, lesión, muerte, en el lugar y durante el desarrollo del espectáculo que puedan sufrir espectadores y participantes

Expresamente se manifiesta que se cumple, además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica, de derechos de autor y de interprete, en su caso y los demás ordenamientos locales o federales que resulten aplicables con motivo de la celebración del espectáculo público

Autorización de la asociación o sociedad de autores o compositores o intérpretes o del titular de derecho de autor

En su caso, autorizaciones federales _____

Croquis de ubicación, señalando la nomenclatura de todas las calles que limitan la manzana, la distancia del establecimiento con las esquinas próximas, medidas del frente o frentes, medidas interiores y orientación, a tinta negra y regla.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 39 fracciones VII-VIII-XII;

Ley de Procedimiento Administrativo artículos 32,33,34,35,37,39 VI,40,41,42,44,46,48,49,71,72,73,74,80, y 89;

Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos artículos 1,3,4 fracción X,5,8 fracción I,9 fracción I,11,12 fracciones I-VII-VIII-IX-XII-XVII-XVIII-XXI-XXII,15,24,25,26,27,29,31,32,33,34,47 y 60;

Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos, artículos 2,3,5,6,7,8,9,10,11 y 12

Reglamento Interior de la Administración Pública artículo 124 fracciones II-III-X;

Código Fiscal artículos 20, 141 fracción II, 248 fracción VIII, 256, 257 y 258 fracción III.

Acuerdo por el que se modifican y precisan las atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales Punto Segundo, fracción VI, inciso C)

REQUISITOS

1. El titular responsable del espectáculo público, deberá presentar formato VU-EP-03 debidamente requisitado con los siguientes:

Nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, registro federal de contribuyentes, nacionalidad y en su caso, la solicitud de inscripción al padrón del impuesto sobre nóminas y copia de su identificación con fotografía

Nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.;

En caso de que el solicitante sea extranjero, presentar la autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a tal actividad

En los casos de personas morales, su representante acompañará copia certificada de la escritura constitutiva registrada o con registro en trámite y del documento con que acredite su personalidad y copia de su identificación con fotografía.

El señalamiento y croquis de localización del lugar donde pretenda celebrarse el espectáculo público;

Programa del espectáculo, señalando:

a) Su tipo y contenido;

b) Nombres de las personas que vayan a efectuarlo;

c) La publicidad por la cual se va a difundir;

d) Horarios y fechas en que se pretende llevar a cabo;

e) El precio de las localidades;

f) Aforo que se pretenda o que se tenga autorizado en la Licencia de Funcionamiento, según sea el caso;

La manifestación de que se cumple, además de lo ordenado por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, con lo dispuesto por la Ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la Ley de Protección Civil y su reglamento, la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el reglamento de construcciones para el Distrito Federal, la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica, de derechos de autor y de interprete, en su caso y los demás ordenamientos locales o federales que resulten aplicables con motivo de la celebración del espectáculo público

Original y copia certificada y copia simple para cotejo.

Las medidas, sistemas y operativos de seguridad que se instrumentarán para garantizar el orden y la seguridad públicos, así como la integridad de los espectadores.

2. En original o copia certificada y copia simple para cotejo:

Certificado Único de Uso de Suelo, en caso de estar vigentes.

Certificado de zonificación para uso específico, certificado de zonificación para usos del suelo permitidos o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, con el que acredite que el espectáculo público que pretende realizar está permitido en el lugar de que se trate.

3. Visto Bueno de Seguridad y Operación suscrito por un Director Responsable de Obra, en su caso;

4. Responsiva de un Corresponsable en seguridad estructural, en los términos del reglamento de construcciones del Distrito Federal;

5. El documento que acredite el vínculo legal entre el titular responsable del espectáculo público y los participantes, respecto del espectáculo público a presentar;

6. Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad, riesgo, siniestro, daño, robo, lesión, muerte, en el lugar y durante el desarrollo del espectáculo que puedan sufrir espectadores y participantes;

7. Constancia de adeudos para acreditar que está al corriente en el pago de las contribuciones previstas en los artículos 141 fracc. II, y en su caso, 191 y 193, todos del Código Fiscal del Distrito Federal.

8. El comprobante de pago de derechos a que se refiere el artículo 190 del Código Fiscal del Distrito Federal..

9. Oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Pública por medio del cual emita su opinión favorable y la determinación de requerimientos de Seguridad Pública necesarios para el desarrollo del espectáculo público.

10. Comprobante de pago de derechos contemplados en el artículo 256 B) de Código Fiscal del Distrito Federal, respecto a los servicios de Protección Ciudadana proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

11. Comprobante de pago de derechos por supervisión, apoyo, vigilancia de personal especializado en materia de Protección Civil a que se refiere el artículo 258 fracción III.

EN CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS.

12. El visto bueno del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en lo relativo a extintores, señalización para el caso de incendio y sismos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.

13. Comprobante de pago de derechos contemplados en los artículos 256 inciso A) fracciones I y II y 257 del Código Fiscal del Distrito Federal.

VIGENCIA

Temporal, máximo 180 días naturales improrrogables

Interesado

Representante legal (en su caso)

Firma

Firma

Recibió

Sello de Recepción.

Nombre _____

Cargo _____

Fecha _____

Firma _____
